

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****52****ARANJUEZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno de este Ayuntamiento de Aranjuez aprobó, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2020, el acuerdo provisional “Propuesta que presenta la segunda teniente de alcalde-delegada de Transparencia para la adhesión a la red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana”.

Dicho acuerdo de adhesión estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Aranjuez, a 28 de febrero de 2020.—El secretario general, Antonio Yagüe Cuesta.

(03/6.046/20)

